



Gerencia Regional de Infraestructura

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 236 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 19 JUN 2017

**VISTO:**

Expediente Técnico Modificado Nº 01 (adicional y deductivo Nº 01) de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 327277, remitido por el Residente de Obras, Ingeniero Civil: Jose Oscar Condori Rivera, con Registro CIP Nº 93065, para su conformidad y aprobación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 358-2015-GR-JUNIN/GRI, del 11 de diciembre de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 327277, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 270 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Noviembre del 2015, con un Presupuesto General de S/6,762,509.05 (Son: Seis Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Nueve con 05/100 Nuevos Soles;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 146-2016-G.R.-JUNIN/GRI, del 22 de junio de 2016, se aprueba el Expediente Técnico Disgregado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN" I ETAPA, CODIGO SNIP Nº 327277, con un Presupuesto General de S/1,400,000.00 (Son: Un Millon Cuatrocientos Mil con 00/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de Junio del 2016, por la modalidad de Administración Directa;



G. R. I.	
REG. Nº	02132801
EXP. Nº	1452519



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Informe N° 013-2016/GRI/SGO/JOCR-RO, de fecha 31 de Agosto del 2016, el Residente de Obras, Ingeniero Civil: Jose Oscar Condori Rivera, con Registro CIP N° 93065, remite al Supervisor de Obras, Ingeniera: Elizabeth Cabezas Onofrio, el Expediente Tecnico de Adicional de Obra N° 01, **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO – JUNIN”**, que no están contemplados en el expediente técnico y son ineludibles su ejecución, para lograr la misión, visión y conclusión de obra , para su opinión y el tramite respectivo;

Que, mediante Carta N°010-2016-SO-ECO-COVIRIALI, de fecha 07 de Setiembre del 2016, la Supervisora de Obras, Ingeniera: Elizabeth Cabezas Onofrio, con Registro CIP N° 74220, remite al Sub Gerente de Supervision y Liquidacion de Obras, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, la **OPINION TECNICA FAVORABLE**, en cuanto a la Modificacion del Expediente Tecnico N° 01, por Existencia de Incrementos de Metas y Deductivos de Metrados de la Obra, recomendando seguir los procedimientos de acuerdo a lo indicado en la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN,

Que, mediante Informe N° 204-2016-GRJ/GGR/GRI/SGE/ING.RCM, de fecha 19 de Setiembre del 2017, el Evaluador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios, Ingeniero: Capcha Morales Rossiel, con Registro CIP N° 65602, emite opinión técnica no favorable, al Expediente Tecnico de Adicional de Obra N° 01 y Mayores Metrados N° 01 de la obra en mención;

Que, mediante Carta N° 002-2016-GEPG, de fecha 03 de Octubre del 2016, la Ingeniera Civil: Gina Peña Garcia, en su calidad de Proyectista, emite **OPINION TECNICA FAVORABLE** a la Modificacion del Expediente Tecnico N° 01, por existencia de incrementos de metas y deductivos de Metrados de la Obra en mención; así mismo indica, que no se generara incremento presupuestal y no se afectara la sensibilidad del presupuesto del proyecto;

Que, mediante Carta N° 020-2016-SO-ECO-Coviriali, de fecha 20 de Octubre del 2017, la Supervisora de Obras, Ingeniera: Elizabeth Cabezas Onofrio, remite al Sub Gerente de Supervision y Liquidacion de Obras, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, el Levantamiento de Observaciones a la Modificacion del Exediente Tecnico N° 01 por existencia de incremento de metas y Metrados, subsanándose las observaciones planteadas por el Evaluador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios, cumpliendo así los requerimientos descritos en la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN, en cuanto a **Modificaciones del Expediente Tecnico modificado N° 01;**

Que, mediante Carta N° 002-2017-SO-ECO-Coviriali, de fecha 16 de Febrero del 2017, la Supervisora de Obras, Ingeniera Civil: Elizabeth Cabezas Onofrio, con Registro CIP N° 74220, en referencia a la Carta N° 3321-2016-GRJ/GRI/SGSLO, remite al Sub Gerente de Supervision y Liquidacion de Obras, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, el levantamiento de Observaciones a la Modificacion del Expediente Tecnico N° 01, por existencia de incrementos de metas y deductivos de Metrados de la obra en mención;





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Memorando N° 345-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 17 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Supervision y Liquidacion de Obras, Ingeniero: Víctor Raul Dueñas Capcha, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, el Expediente Tecnico de Adicional de Obra N° 01, para fines de evaluación y aprobación por la Sub Gerencia de Estudios, para lo cual adjunta la Carta N° 017-2017-SO-ECO-Coviriali, emitido por la Ingeniera Civil Elizabeth Cabezas Onofrio ;

Que, para realizar su aprobación, la Sub Gerencia de Estudios remitió al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, el **Expediente Tecnico Modificado N° 01 por Mayores Metrados (Adicional y Deductivo N° 01) de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO – JUNIN"**, remitido por el Ingeniero Civil: Jose Oscar Condori Rivera, con Registro CIP N° 93065, el mismo que cuenta con la OPINION FAVORABLE, (de acuerdo a los informes realizados por el residente de obra, supervisor y el que realizo el disgregado del expediente técnico, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 005-2009-GR-JUNIN vigente) según lo establece el Informe Tecnico N° 011-2017-GRJ/GRI/SGE/CO-RAR, de fecha 22 de Febrero del 2017, emitido por el Coordinador de la Sub Gerencia de Estudios, Arquitecto: Raul Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

1. CARATULA	ADJUNTA-COFORME
2. CONTENIDOS E INDICE	ADJUNTA-COFORME
3. ANTECEDENTES	ADJUNTA-COFORME
4. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	ADJUNTA-COFORME
5. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	ADJUNTA-COFORME
6. INGENIERIA DEL PROYECTO (memoria de cálculo, calicatas, etc.)	ADJUNTA-COFORME
7. PRESUPUESTO RESUMEN	ADJUNTA-COFORME
8. PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERALES	ADJUNTA-COFORME
9. PRESUPUESTO GENERAL	ADJUNTA-COFORME
10. ESPECIFICACIONES TECNICAS	ADJUNTA-COFORME
11. HOJA DE METRADOS	ADJUNTA-COFORME
12. PRESUPUESTO BASE	ADJUNTA-COFORME
13. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	ADJUNTA-COFORME
14. INSUMOS DEL PROYECTO	ADJUNTA-COFORME
15. FORMULA POLINOMICA	ADJUNTA-COFORME
16. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	ADJUNTA-COFORME
17. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	ADJUNTA-COFORME
18. CRONOGRAMAS	
a. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	ADJUNTA-COFORME
b. CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO	ADJUNTA-COFORME
c. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO	ADJUNTA-COFORME
19. PLANOS CONSTRUCTIVOS POR ESPECIALIDADES	
a. PLANO UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	ADJUNTA-COFORME
b. PLANTEAMIENTO GENERAL	ADJUNTA-COFORME
c. PLANOS	ADJUNTA-COFORME
20. ANEXOS	
c. PANEL FOTOGRAFICO	ADJUNTA-COFORME
d. CUADERNO DE OBRA	ADJUNTA-COFORME





Gerencia Regional de Infraestructura

Asi mismo el Evaluador del proyecto en mencion indica,

- Se observa que la variación del proyecto con respecto al PIP es de - 8.41%
  - Monto del PIP: S/. 7'229,068.00
  - Monto de inversión total (variación del -8.41): S/. 6,621,065.33
  - Monto del expediente de modificación N° 1 (adicional): S/. 360,997.85
  - Monto del deductivo N° 1: S/. 518,441.57
  - Monto de expediente de modificación N° 1 y deductivo N° 1 (variación respecto al PIP de -8.41% respecto al PIP): S/. -157,443.72.

VIABLE	MONTOS DE VARIACION			TOTAL DE INVERSION MODIFICADO	% DE VARIACION
	1RA VARIACION	DEDUCTIVO N° 01	ADICIONAL N° 01		
7,229,068.00	6,778,509.05	-518,441.57	360,997.85	6,621,065.33	-8.41%

**De incidencia de expediente de Modificación N° 01 y deductivo N° 01 con respecto al Monto del Expediente Técnico**

Monto del Expediente Técnico: S/. 6'762,509.05

Monto del Expediente de Modificación N° 01 y Deductivo N° 01: S/. -157,443.72.

Incidencia del expediente de modificación N° 01 y deductivo N° 01 es -2.328%

**CONCLUYENDO:**

El documento de Modificación del Expediente Técnico N° 01 (adicional) y deductivo N° 01 se encuentra conforme de acuerdo a la DIRECTIVA N° 005-2009-GR-JUNÍN vigente, por lo que el suscrito EMITE OPINIÓN FAVORABLE de acuerdo a los informes realizados por el residente de obra, supervisor y el que realizo el desgredado del expediente técnico

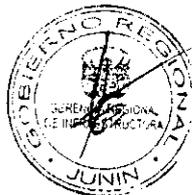
**RECOMENDANDO:**

Derivar el documento para su conocimiento, aprobación y autorización para acto resolutivo.

Que, Mediante Memorando N° 100-2017-GRJ/GRI/SGO, de fecha 03 de marzo del 2017, el Sub Gerente de Obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, la Carta N° 002-2017-GRJ/JOCR, emitida por el Residente de Obras, Ingeniero: Jose Oscar Condori Rivera, referido al Expediente Técnico de Adicional N° 01 y Expediente de Mayores Metrados N° 01, adjuntando la Ficha N° 15 y N° 16, para su registro correspondiente;

Que, mediante Carta N° 050-2017-GRJ/JOCR-Coviriali, de fecha 30 Marzo del 2017, el Residente de Obras, Ingeniero: Jose Oscar Condori Rivera, remite al Sub Gerente de Obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, el Sustento Técnico con fines de Registro de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO – JUNIN" ;

Que, mediante Informe Técnico N° 027-2017-GRJ-GRI-SGE-UF, de fecha 23 de Mayo del 2017, el (e) de la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de Estudios, Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, el REGISTRO DE VARIACIONES en la Fase de Inversion del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN





Gerencia Regional de Infraestructura

EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO – JUNIN”, CODIGO SNIP N° 327277, indicando que ha sido revisado y evaluado de acuerdo al Art. 27, Numeral 27.1, Literal “a” de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversion Publica N° 001-2011-EF/68.01; aprobada por Resolucion Directoral N° 03-2011-EF/68.01 y pautas para la elaboraci3n de FORMATO SNIP 16, declarándose **APROBADO Y REGISTRADO**, el Registro de Variaciones en la Fase de Inversion en el Aplicativo del Banco de Inversiones;

Que, mediante Reporte N° 971-2017-GRI/SGE, de fecha 13 de junio de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opini3n t3cnica favorable y conformidad para la aprobaci3n del Expediente Tecnico Modificado N° 01 (Adicional y Deducitivo N° 01) y remite el proyecto de resoluci3n para su visaci3n y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visaci3n correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resoluci3n Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, segun el Manual de Organizaci3n y Funciones Gobierno Regional Junin;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Expediente Tecnico Modificado N° 01 (adicional y deductivo N° 01) de la Obra:“**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN**”, CODIGO SNIP N° 327277, con un plazo de ejecuci3n de 60 dias calendarios y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2016;

MODIFIC. DE EXP. TEC. Y DEDUCTIVO	EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:	MONTO TOTAL DE MODIFICAC. (S/.)	DEDUCTIVO (S/.)	MODIFICACION.- DEDUC. (S/.)	PORCENTAJ DE INCIDENCIA
N°01	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN”	S/ 360,997.85	S/ 518,441.57	S/ -157,443.72	-2.328%
Acumulado actual				-157,443.72	-2.328%

Diferencia Modificaci3n y Deducitivo: Son: (-) Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 72/100 nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, **transgresiones legales o transgresiones t3cnicas**, en la elaboraci3n y evaluaci3n del Expediente Tecnico modificado, la **responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Jose Oscar Condori Rivera,**





Gerencia Regional de Infraestructura

con Registro CIP N° 93065, Arquitecto: Raul Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 1033, Ingeniera Civil: Elizabeth Cabezas Onofrio, con Registro CIP N° 74220, Ingeniera Civil: Gina Elizabeth Peña Garcia, con Registro CIP N° 78056 y el Sub Gerente de Obras, Ingeniero Gustavo Eduardo Condezo Mansilla, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Le que traslado a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL

